



El Programa Educativo operativamente se estructura por cinco apartados: Eje prioritario, línea temática, estrategia, meta e indicador, mismos que se definen a continuación:

**Eje prioritario:** Define los propósitos finales hacia los que se dirige la política educativa, describen los grandes ámbitos que constituyen los centros de interés y se constituyen a su vez por distintas líneas temáticas.

**Línea temática:** Dimensión semántica de la que se desglosa un conjunto de estrategias afines que permiten la focalización de alternativas de solución.

**Estrategia:** Refiere al conjunto de actividades relevantes y pertinentes para la atención a las problemáticas prioritarias, misma que se constituirá en lo futuro mediante planes de acción dinámicos y flexibles.

**Meta:** Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

**Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

En las siguientes líneas, se presentan los componentes anteriormente descritos para la atención a las problemáticas educativas en el Estado, cabe mencionar que los planes de acción específicos que corresponden a cada estrategia, serán documentos dinámicos, que se actualicen al menos cada año. Por lo anterior, en este apartado sólo se enuncian las actividades generales para alcanzar los objetivos planteados. Es conveniente precisar que la operación de las estrategias puede ser transversal, pero están focalizadas a ciertos niveles educativos, mismos que habrán de identificarse con los íconos ubicados sobre la figura que representa las actividades generales por estrategia y que se muestran a continuación:



De izquierda a derecha refieren respectivamente a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado. Solamente aparecerán los niveles (íconos) a los cuales se dirige la estrategia en los primeros cuatro ejes, el quinto refiere a estrategias inherentes a la administración y organización del Sistema Educativo en su conjunto.

## EJES PRIORITARIOS

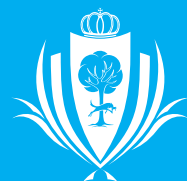
Para dar atención a los objetivos estratégicos descritos con anterioridad, se establecieron cinco ejes prioritarios:





EJE PRIORITARIO I

**EDUCACIÓN  
INTEGRAL,  
INCLUYENTE,  
EQUITATIVA Y  
RELEVANTE**





### *Eje prioritario I.*

## ***Educación integral, incluyente, equitativa y relevante.***

Ante los constantes cambios tecnológicos, sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad actual, además de las consecuencias de la crisis sanitaria por el COVID-19, la educación juega un rol imprescindible para atender cualquier circunstancia de cara al futuro y superar el rezago existente.

Para ello, debe integrar las siguientes características: una educación integral, en la que se forme para la vida, con el fin de desarrollar en los seres humanos capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar; una educación incluyente, que tome en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los estudiantes y que con base en el principio de accesibilidad, el docente realice los ajustes razonables e implemente medidas específicas con el propósito de disminuir cualquier barrera para el aprendizaje y la participación; una educación con equidad que proporcione todos los recursos necesarios de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, y una educación relevante que apunta a que los alumnos logren aprendizajes fundamentales significativos que sirvan más allá del contexto local y nacional, que los ubique en un escenario internacional.

El eje se encuentra integrado por ocho líneas temáticas y 20 estrategias que permiten abordar la educación como derecho clave para alcanzar aprendizajes que permitan reducir las brechas que generan pobreza, desigualdad y ampliación de los grupos en condición de vulnerabilidad en el Estado; su atención integral implica desarrollar un sentido de interculturalidad crítica, entendida como la necesidad de cuestionar las condiciones sociales, políticas y económicas en las que se desarrollan las relaciones entre pueblos, comunidades o grupos, reconociendo las asimetrías, las relaciones de poder y la colonialidad del saber que determinan los procesos de intercambio. También incluye un sentido de respeto y empatía que posibilite comprender la diversidad como un enfoque de enriquecimiento para la comunidad social y educativa que permita ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los diferentes tipos y niveles del Sistema Educativo del Estado.

El planteamiento central de este eje consiste en hacer posible en todas las escuelas y figuras educativas del estado de Durango la presencia de estos cuatro elementos y de todo lo que subyace a ellos, para llegar a cumplir el mandato constitucional de “excelencia educativa”, entendida esta como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

El eje 1 se integra por las siguientes líneas temáticas:

## LÍNEAS TEMÁTICAS





## 1. Mejora de los aprendizajes fundamentales y prioritarios.

Los resultados de las últimas evaluaciones dan cuenta de un bajo nivel de logro de aprendizaje en los estudiantes, en términos reales, el 95% de ellos no alcanza los rasgos establecidos en los perfiles de egreso. Al ser un fenómeno complejo, son múltiples los factores que en él inciden; sin embargo, es urgente emprender estrategias que permitan el avance en todos los niveles educativos, en función de las condiciones contextuales, de las necesidades de los propios estudiantes y de lo establecido en el currículo actual; la tarea es difícil, por lo que implica el compromiso de docentes en lo individual, pero sobre todo de los colectivos escolares entendidos como comunidades de aprendizaje.

Se parte del resultado de las evaluaciones de carácter formativo, para identificar los aspectos en los que deben centrarse la enseñanza y el aprendizaje en cada contexto. La mejora de la práctica docente es primordial, por lo que la asesoría, tutoría, acompañamiento y creación de redes de colaboración son algunas actividades que, de la mano de la formación continua formal, permitirán a los docentes identificar sus áreas de oportunidad y mejorar su actividad de enseñanza con base en una planificación sistemática, real y con enfoque en las necesidades de sus estudiantes.



# 1

## RECURSOS Y APOYOS PARA FORTALECER LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES.

**Objetivo:** Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes fundamentales en educación primaria, secundaria y media superior.



- **Meta:** Incremento del 10% anual en el dominio de los aprendizajes fundamentales.
- **Indicador:** Porcentaje de alumnos que dominan los aprendizajes fundamentales.



2

## TUTORÍAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS CON REZAGO EDUCATIVO.

**Objetivo:** Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes fundamentales en los estudiantes con mayor rezago en educación primaria y secundaria.



• **Meta:** Disminución del índice de rezago educativo en un 10% anual, en los estudiantes de educación primaria y secundaria.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos con mayor nivel de rezago educativo que incrementan el dominio de aprendizajes fundamentales.



# 3

## APRENDIENDO EN VACACIONES.

**Objetivo:** Ofrecer a los estudiantes que cursan la educación básica opciones de aprendizajes lúdicos, formativos, recreativos y socialización durante el receso escolar de verano.



• **Meta:** Ofertar al 100% de estudiantes con mayor índice de rezago educativo la estrategia Aprendiendo en vacaciones.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos con mayor índice de rezago educativo que participan en la estrategia.



# 4

## EVALUACIÓN ESTANDARIZADA ESTATAL.

**Objetivo:** Implementar una evaluación estandarizada estatal como referente para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en educación básica.



• **Meta:** Aplicación de la Evaluación Estandarizada Estatal al 100% del alumnado de educación preescolar, primaria y secundaria.

• **Indicador:** Porcentaje del alumnado de educación que aplica a una Evaluación Estandarizada Estatal.



## 2. Innovación tecnológica para el aprendizaje.

Los resultados sobre el desempeño académico en Durango muestran insuficiencias con respecto a la mayoría de las entidades federativas. Esta tendencia problemática se agudiza en instituciones educativas ubicadas en contextos indígenas y escuelas de organización multigrado, las cuales muestran las ponderaciones más bajas según las evaluaciones estandarizadas nacionales y locales. El problema anterior, obedece a factores sociales, culturales, económicos, pero también educativos. Partiendo del principio de equidad, es necesario dotar de una mayor cantidad de recursos a los alumnos que requieren de mayores estímulos, equipar a los centros escolares con mayores condiciones de vulnerabilidad de recursos tecnológicos para el aprendizaje, asegurando la conectividad con acceso de internet evitando los puntos ciegos (áreas sin conectividad), además de bibliotecas virtuales, videojuegos didácticos, multimedia de alto impacto, software de tercera dimensión y realidad aumentada.

Por lo anterior, se requiere también de equipos de cómputo, video proyectores, pizarrones electrónicos, equipos de inmersión 3D y software para los planteles con laboratorios, simuladores, contenidos interactivos para la apropiación de lenguas, que de aquí en adelante llamaremos “Aulas interactivas y entornos virtuales para el aprendizaje”; además de dotar a cada zona escolar de técnicos especializados en informática para dar servicio y entrenamiento a profesores, pero, sobre todo, se requiere conciencia, formación y disposición de la comunidad educativa para enfrentar los retos que las necesidades contemporáneas demandan.



## 5

### AULAS INTERACTIVAS Y ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE.

**Objetivo:** Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica.

1

Selección de escuelas participantes.

2

Capacitación a docentes en el uso de la herramienta digital.

3

Seguimiento de la implementación de los componentes del Aula Interactiva Digital

4

Evaluación de los resultados del logro académico de la población beneficiada.

• **Meta:** Incremento anual del 10% en los niveles de aprendizaje de los alumnos en cuyas escuelas se cuente con aula interactiva y entornos virtuales para el aprendizaje.

• **Indicador:** Nivel de aprendizaje de los estudiantes que asisten a las escuelas con las herramientas de las aulas interactivas y entornos virtuales para el aprendizaje.



## 6

### PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA LENGUA ESCRITA.

---

**Objetivo:** Generar entornos de aprendizaje virtuales y no virtuales que favorezcan el proceso de adquisición de la lengua escrita.

1

Implementar procesos de formación y capacitación a los docentes con énfasis en los de primero y segundo grados de educación primaria.

2

Elaborar materiales de apoyo de entorno virtual y no virtual: diseño, elaboración e impresión.

3

Implementar en los hogares un espacio alfabetizador.

4

Garantizar la supervisión, asesoría y acompañamiento a los docentes.

• **Meta:** Logran el 100% de los alumnos de primero y segundo grados de educación primaria la adquisición de la lengua escrita, a través del enfoque y la metodología de los planes y programas de estudio vigentes.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos de primero y segundo grados que logran apropiarse de la lengua escrita.



### 3. Fortalecimiento de la educación inicial.

La cobertura en educación inicial es del 10% de los niños de 0 a 3 años a nivel nacional, en el estado de Durango es del 2.7% de la demanda total de la población de esta edad, considerando tanto a las instituciones oficiales como a las particulares incorporadas, consecuentemente el gran objetivo en este nivel educativo es la cobertura. La presente Estrategia de Fortalecimiento a la Educación Inicial está diseñada para ampliar de manera progresiva la expansión en este nivel educativo a través de los diversos servicios y diferentes modalidades tanto oficiales como privadas.

Además de reconocer el gran reto de cambiar las concepciones de las diferentes figuras que integran el sistema educativo y la sociedad en general, sobre la importancia de este periodo crítico para la atención y estimulación y así contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños.



# 7

## EDUCACIÓN INICIAL, PILAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

**Objetivo:** Ampliar la cobertura y calidad del servicio educativo a niños de 0 a 3 años y sus familias.

- 1 Promover la identidad del nivel de educación inicial.
- 2 Expandir los beneficios del nivel de educación inicial.
- 3 Ofrecer procesos de formación continua a docentes del nivel de educación inicial.
- 4 Crear redes de aprendizaje para el fortalecimiento de la educación inicial desde casa.
- 5 Asesorar y acompañar a los agentes educativos que laboran en Centros de Atención Infantil.

• **Meta:** Incremento del 5 % anual de cobertura del servicio de educación inicial en la entidad, priorizando la función educativa sobre la asistencia de los niños y niñas.

• **Indicador:** Índice de cobertura; porcentaje de docentes capacitados.



#### 4. Escuelas multigrado en educación básica.

Las escuelas multigrado han permitido a Durango cumplir con la obligación constitucional de asegurar el acceso a la educación básica, en específico, en aquellas comunidades con baja densidad poblacional y, en el caso de Durango, su geografía abrupta en el corazón de la Sierra Madre Occidental se traduce en mayores índices de rezago social. En preescolar, primaria y secundaria 2 mil 87 escuelas cuentan con una plantilla docente en la que todos atienden más de un grado, lo que representa el 55% de la totalidad de escuelas de estos niveles educativos; de estas, mil 170 son atendidas por un sólo docente, quien además de sus funciones pedagógicas realiza las administrativas, organizativas y de participación social derivadas de la responsabilidad de la dirección escolar.

Son diversos los problemas a los que históricamente han enfrentado las escuelas multigrado, lo que ha llevado a que en la actualidad los estudiantes presenten un bajo nivel de aprendizaje y una brecha significativa entre sus resultados y los de alumnos que acuden a escuelas de organización completa; entre dichos problemas se encuentran: insuficiente formación docente especializada inicial y continua; alta complejidad para el uso de los libros de texto gratuitos por su diseño graduado y la multiplicidad de funciones que los docentes realizan afecta el tiempo destinado a las actividades orientadas al aprendizaje de los estudiantes.

Las estrategias que se presentan en esta línea temática giran en torno a la equidad en las escuelas multigrado, específicamente a través de un Modelo Didáctico y herramientas informatizadas para la descarga administrativa.





# 8

## MODELO DIDÁCTICO PARA LA EDUCACIÓN MULTIGRADO.

**Objetivo:** Ofrecer un servicio educativo pertinente a los alumnos de las escuelas multigrado.



• **Meta:** Implementación del Modelo Didáctico para Multigrado en el 100% de las escuelas con esta organización.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas multigrado que implementan actividades del modelo didáctico.



9

## PLATAFORMA INFORMATIZADA PARA DOCENTES MULTIGRADO.

**Objetivo:** Disminuir la carga administrativa de los docentes multigrado.

- 1 Fortalecer la estructura ocupacional de las jefaturas de sector y supervisiones que atienden escuelas multigrado.
- 2 Analizar los procesos administrativos y sus responsables, con fines de reducción y eficiencia.
- 3 Crear y operar una plataforma informática a través de la cual se desarrollen las actividades administrativas de las escuelas.
- 4 Crear y operar una plataforma informática que facilite la tarea de planeación didáctica con enfoque globalizador.
- 5 Capacitar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento de las plataformas.

• **Meta:** Incremento del tiempo escolar anual dedicado a las actividades de enseñanza y aprendizaje en las escuelas multigrado.

• **Indicador:** Porcentaje del tiempo escolar anual dedicado a las actividades de enseñanza y aprendizaje.



## **5. Fortalecimiento y acompañamiento a las prácticas docentes.**

Las tareas que realizan los directores y supervisores en la actualidad están asociadas a trámites administrativos y burocráticos. La dimensión pedagógica de dichas figuras, sobre todo de la supervisión, se encuentra deteriorada y en un buen número de casos ausente.

Se ha generado un ambiente de lejanía de las escuelas, lo que ha fracturado la comunicación de supervisores-directores-docentes. Se puede hablar de inexistencia de mecanismos de profesionalización efectiva para los supervisores, de escasos apoyos y de una función marginada de la elaboración e instrumentación de programas educativos innovadores. Como diría Zorrilla-Fierro (2012), con historias distintas en cada país y en cada Estado, la supervisión y la dirección se fueron haciendo ajenas a sus responsabilidades y tareas, por lo que la educación pasó a ser una actividad marginal.

Esta administración educativa, asume como agentes emancipadores de las prácticas docentes, a las figuras directivas y cree necesario transformar la supervisión escolar y (trans)formar a los supervisores y directores bajo un enfoque de formación situada, un esquema de apoyo para el acompañamiento formativo y un ejercicio profesional y ético de corresponsabilidad con los resultados de aprendizaje. Se esperaría que, con el acompañamiento constante de las figuras directivas, los docentes consoliden prácticas educativas apoyados por una planeación didáctica contextualizada y un ejercicio formativo de la evaluación, que atienda de manera oportuna y pertinente, las necesidades de los alumnos en el aula.

Así mismo, es momento pertinente para facilitar a los supervisores estudios de posgrado relativos a la supervisión escolar, como uno de los caminos para su superación y profesionalización.



10

## PLANEACIÓN DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN FORMATIVA.

**Objetivo:** Mejorar los procesos de planeación didáctica y evaluación formativa.

- 1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación para figuras de Jefes de Sector, Supervisores, directores y docentes en Planeación Didáctica y Evaluación
- 2 Establecer un programa de acompañamiento a docentes a través de directores y supervisores en la elaboración de sus Planeaciones Didácticas y Evaluación para la mejora de los aprendizajes.
- 3 Crear redes y comunidades de aprendizaje a nivel escuela, zona, sector, estatal sobre elementos de planeación didáctica y evaluación con enfoque formativo.

• **Meta:** Diseño e implementación, por parte del 100% de los docentes, de planeaciones y evaluaciones formativas pertinentes para mejorar los resultados de aprendizaje.

• **Indicador:** Porcentaje de docentes que planean de forma eficiente; porcentaje de docentes que evalúan con enfoque formativo.



## 6. Servicio educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad.

El principio de equidad en el sistema educativo de Durango, parte de promover la justicia social minimizando las desigualdades para avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y democrática, garantizando el acceso, la permanencia y el egreso exitoso de todos los estudiantes, en especial de aquellos que enfrentan distintas condiciones –sociales, culturales, étnicas, estado migratorio, discapacidad, aptitudes sobresalientes, privados de la libertad-, para evitar que sus trayectorias educativas sean extemporáneas, inconclusas y con insuficiencia en el dominio de los aprendizajes esperados, y que gocen de su pleno derecho a la educación.

En la presente línea temática se agrupan diversas estrategias y acciones que favorecerán la consolidación de un sistema educativo equitativo e incluyente.



11

**NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS.**

**Objetivo:** Incrementar el logro educativo en estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

<b>uno</b> <b>1</b>	Establecer espacios de desarrollo profesional para la atención a la diversidad para docentes de Educación Básica y Educación Especial.	<b>dos</b> <b>2</b>	Establecer coordinación entre Educación Básica y Educación Especial para la atención de los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
<b>tres</b> <b>3</b>	Promover una evaluación formativa con ajustes razonables.	<b>cuatro</b> <b>4</b>	Promover la formación profesional en docentes de educación básica en la atención a los niños con aptitudes sobresalientes.
<b>cinco</b> <b>5</b>	Vinculación interinstitucional para el enriquecimiento escolar en la atención de alumnos AS.	<b>seis</b> <b>6</b>	Consolidar las Redes de padres con hijos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

• **Meta:** Atención acorde a su condición, al 100% de alumnos en situación de discapacidad y aptitudes sobresalientes.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en función de su condición específica.



12

## ESCUELA DE TALENTOS.

**Objetivo:** Desarrollar un modelo pedagógico que potencie la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo de estudiantes de educación secundaria y media superior.

- 1** Analizar modelos existentes y diseñar programas y materiales que promuevan las habilidades para la vida: curiosidad, pensamiento crítico, creatividad y liderazgo.
- 2** Establecer convenios de colaboración con instancias externas a la SEED que promuevan modelos pedagógicos con énfasis en la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo.
- 3** Implementar propuestas pedagógicas con énfasis en las habilidades para la vida, en planteles de educación secundaria y media superior.
- 4** Fortalecer las competencias docentes para el desarrollo de la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo.
- 5** Enriquecer los planteles educativos con recursos y materiales que permitan la implementación del modelo.

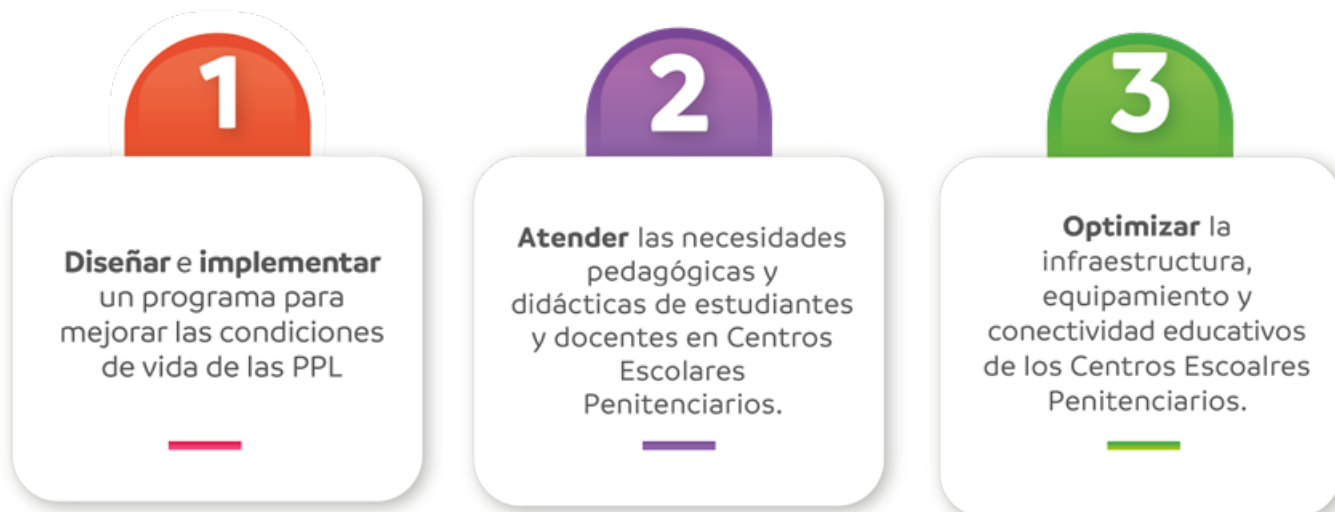
• **Meta:** Mejora de las competencias para la vida del 100% de los estudiantes que participan en escuela de talentos.

• **Indicador:** Porcentaje de estudiantes participantes en escuela de talentos que mejoran sus competencias para la vida.



## 13 PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PAEPRIL).

**Objetivo:** Otorgar atención educativa a las personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios del Estado de Durango.



• **Meta:** Atención al 100% de las personas privadas de la libertad que demandan servicios educativos, considerando sus condiciones específicas.

• **Indicador:** Personas atendidas considerando sus condiciones específicas.



# 14

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA INTERCULTURALIDAD.

**Objetivo:** Favorecer una atención educativa plurilingüe e intercultural, considerando la diversidad étnica, cultural y lingüística.



• **Meta:** Incremento del 50% al 90% de figuras educativas que aplican estrategias para desarrollar las capacidades pedagógicas, pertinencia cultural y lingüística en las escuelas de educación indígena.

• **Indicador:** Porcentaje de figuras educativas con prácticas pedagógicas pertinentes.



15

MODALIDADES EDUCATIVAS NO CONVENCIONALES.

**Objetivo:** Ofrecer diversas opciones de formación a los estudiantes que cursan la educación para adultos, media superior y superior.



• **Meta:** Incremento del 5% anual en la cobertura de planteles de EMSyS y educación para adultos que ofrecen otra modalidad alternativa.

• **Indicador:** Cobertura de planteles de EMSyS y educación para adultos con modalidades no convencionales.



- **Meta:** Incremento del 5% anual en la atención a la demanda de estudiantes de EMSyS y educación para adultos en modalidades no convencionales.

- **Indicador:** Atención a la demanda de EMSyS y educación para adultos con modalidades no convencionales.

- **Meta:** Disminución de un 20% del rezago en educación básica en la población duranguense mayor de 15 años.

- **Indicador:** Rezago educativo.



16

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA A JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE REZAGO Y EXTRAEDAD.**

**Objetivo:** Brindar atención educativa a la población joven y adulta mayor de 15 años en situación de rezago en educación básica.



• **Meta:** Disminución del 50% del rezago educativo en la población duranguense mayor de 15 años.

• **Indicador:** Porcentaje de rezago educativo disminuido en población mayor de 15 años.

## 7. Mejora del aprendizaje de una segunda lengua.

La enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua adicional, tiene el propósito general de que el alumno se apropie de diversas prácticas sociales del lenguaje que le permitan satisfacer sus necesidades comunicativas en diversos contextos, así como desarrollar distintas estrategias de aprendizaje, además de crear conciencia acerca de la existencia de otras culturas.

El Programa educativo 2023-2028, le apuesta a la estrategia “Idioma inglés como una segunda lengua” porque los estudiantes desarrollan la capacidad de abstracción, la interacción entre las habilidades lingüísticas y culturales, la escucha, la adaptación, la creatividad y el criterio. El conjunto de todas estas capacidades metalingüísticas que se desarrollan en cada grado escolar favorece los procesos de aprendizaje de otras disciplinas educativas, prepara al alumno para conceptualizar los dos sistemas lingüísticos y coadyuva al desarrollo de la lengua materna. Es más notorio el desarrollo de las habilidades simbólicas, abstractas y lógicas en los niños bilingües, que en los que sólo hablan un idioma.

Es importante que los docentes tanto de educación básica como de media superior conozcan la metodología necesaria para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, para ello resulta imprescindible la formación y capacitación pertinente y contextualiza.





17

## SISTEMA INTEGRAL PARA EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS.

**Objetivo:** Incrementar el número de escuelas participantes en el PRONI con el fin de fortalecer el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés como segunda lengua o tercera lengua.

- 1 Formar y capacitar a los docentes de educación básica y media superior.
- 2 Implementar las acciones del Programa Nacional de Inglés.
- 3 Implementar la enseñanza del inglés en educación básica y media superior por medio de la plataforma digital "EDUCAV".
- 4 Implementar la enseñanza y aprendizaje del inglés sabatino en estudiantes de educación básica y media superior.
- 5 Fortalecer los aprendizajes fundamentales del idioma inglés de los Programas de Estudios de la Dirección General de Bachillerato para aumentar el nivel del dominio y uso del idioma.

• **Meta:** Incrementar en un 50%, 40% y 30% el dominio del idioma inglés en los niveles principiante, intermedio e intermedio alto respectivamente.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos que incrementan su nivel de dominio de inglés.



## 8. Promoción de la salud, la cultura física y artística.

Garantizar el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Estado, es un compromiso ineludible de este gobierno. Se proponen tres estrategias cuyo fin es la promoción de estilos de vida saludable a través de la activación física, la práctica del deporte, la cultura física y las actividades artísticas; todas ellas estrechamente relacionadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad.

Las estrategias Durango con salud y Actívate Durango: Por una cultura física, están encaminadas a prevenir y atender el sobrepeso y obesidad de la población estudiantil. Estudios nacionales y estatales describen altos índices de sobrepeso y obesidad en niños escolares, se observa una tendencia a la alta de los 6 a 11 años y se incrementa conforme se avanza a la etapa adolescente. Se puede afirmar que los niños, niñas y adolescentes están en riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas o enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial, dislipidemias, diabetes y síndrome metabólico.

Por otro lado, la estrategia Rescatando lo valioso pretende compensar la falta de oportunidades de acceso a la cultura en muchos alumnos y alumnas que les impide aprender y valorar las artes visuales, la danza, la música y el teatro en su amplia riqueza y diversidad. Con el fomento a la participación en actividades artísticas dentro y fuera de la escuela, se propiciará, no sólo el desarrollo del pensamiento artístico, sino también la construcción de su identidad personal y el reconocimiento y aprecio del patrimonio artístico y cultural del Estado.



18

DURANGO CON SALUD.

**Objetivo:** Consolidación de ambientes saludables en estudiantes del Sistema Educativo Estatal.

- 1 Promover que las familias envíen *snack* nutritivo a sus hijos, para consumirse a determinada hora de la jornada escolar.
- 2 Generar campañas para sensibilizar a la población acerca de la importancia de mejorar los hábitos alimenticios y práctica de actividad física.
- 3 Difundir y aplicar la radiografía alimentaria en las instituciones educativas.
- 4 Impartir conferencias y talleres a padres de familia, acerca de las formas para mejorar la calidad de vida, entorno a la salud.
- 5 Colaborar con otras dependencias para impulsar campañas de prevención y atención del sobrepeso y la obesidad.
- 6 Implementar campañas de intervención y seguimiento permanentes para combatir la obesidad infantil.

• **Meta:** Consolidación de ambientes saludables en el 100% de las escuelas del SEE.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que mantienen ambientes saludables.



# 19

## ACTÍVATE DURANGO: POR UNA CULTURA FÍSICA.

**Objetivo:** Favorecer en el alumnado la cultura física como elemento fundamental en la formación integral.



• **Meta:** Incorporación del 100% de los estudiantes del SEE en una cultura de la educación física de forma incremental a partir de 2023.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos que participan en procesos de educación física.



20

## RESCATANDO LO VALIOSO.

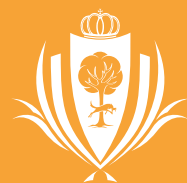
**Objetivo:** Ofrecer espacios para la promoción de la cultura en estudiantes del Sistema Educativo Estatal.

- 1 Implementar talleres culturales para maestros frente a grupo.
- 2 Promover las actividades culturales en las escuelas tanto en el horario escolar como en actividades extracurriculares.
- 3 Organizar demostraciones y concursos de canto del Himno Nacional Mexicano y de Durango, rutinas de Escolta Escolar y expresión escrita en torno a los símbolos patrios.
- 4 Fomentar la identidad a través de actividades en torno al Himno a Durango.
- 5 Realizar exposiciones artísticas y culturales en las comunidades.

- **Meta:** Incremento en un 100% la incorporación de estudiantes en una cultura artística.
- **Indicador:** Porcentaje de alumnos por escuela que participan en procesos de cultura artística.

EJE PRIORITARIO II

**APRENDIZAJE  
PARA LA VIDA Y  
EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE**





## **Eje prioritario II.**

# **Aprendizaje para la vida y el desarrollo sostenible.**

México en el año 2015, asume un compromiso de cumplir con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea la Agenda 2030 para un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, los seres humanos, seamos el centro del desarrollo sostenible (ONU, 2018).

El compromiso de los ciudadanos del mundo es cuidar del planeta y de sí mismos, para ello es necesario favorecer el desarrollo de una conciencia ecológica y de respeto a la otredad, que promueva una cultura de apreciación y dignificación de los recursos naturales, en todos los estudiantes desde nivel inicial hasta posgrado.

Una de las principales problemáticas identificadas en las valoraciones realizadas es la ausencia de una planeación institucional que tienda a cumplir los objetivos de la agenda 2030, dentro de las diversas instituciones educativas, requiriendo implementar acciones desde el ámbito educativo que impacten de manera directa a esta misión. La línea de Educación para el Desarrollo Sostenible consiste en un despliegue logístico y estratégico que contempla actividades medulares como la reforestación y la implementación de programas orientados a la educación ambiental y el manejo responsable de los recursos naturales del Estado. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) “en el tercer trimestre de 2022, las actividades primarias (sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un aumento anual de 4.9 %, principalmente por el comportamiento de la agricultura, y de la cría y explotación de animales” (INEGI, 2022, p. 3).

Este dato si bien es alentador al reflejar un crecimiento económico, también conlleva una responsabilidad, pues el impacto medioambiental de estas actividades puede ser muy alto si no se toman medidas preventivas. Por esta razón desde la Secretaría de Educación estatal se promueve una cultura de respeto y dignificación de los recursos naturales, donde los estudiantes reconozcan la importancia de su cuidado y los aprecien como la fuente de prosperidad del Estado.

En el presente eje se agrupan cinco líneas temáticas, que permitirán definir un conjunto de estrategias y actividades que tienen la finalidad de coadyuvar la formación integral de los alumnos de los distintos niveles educativos.



# LÍNEAS TEMÁTICAS





## **9. Vinculación escuela con sectores social, productivo y de servicio, nacional e internacional.**

La relación de la academia con el sector público y privado es una de las funciones sustantivas de la educación, la cual permite retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje para contar con una pertinencia en el diseño de los planes y programas de estudio, así como el de ofrecer carreras y modalidades que brinden la oportunidad de incorporarse directamente en el mercado laboral siendo competitivos a nivel local, nacional e internacional.

En el Estado de Durango, de acuerdo con los datos obtenidos en los foros regionales en la Región Laguna, dan como resultado la falta de una vinculación efectiva entre el sector educativo y los sectores productivos social y de servicios, misma que no reporta beneficios tangibles tanto para el sector educativo como para las empresas. Los sectores productivos y de servicios, relatan que las instituciones de educación superior y media superior mayormente carecen de capacidades técnicas para brindarles soluciones a problemas y que cuando las tienen, esta colaboración se ve truncada debido a la falta de disponibilidad constante (temporalidad y vacaciones) de las mismas a lo largo del año. La estrategia “Vinculación efectiva academia-sectores productivos y sociales” busca la concreción de la vinculación iniciando con el establecimiento de convenios del sector educativo con los sectores públicos y privados estableciendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación que aseguren la resolución de problemas para todos los involucrados.

La línea temática de vinculación internacional ofrece una prometedora área de oportunidad mediante la vinculación efectiva con las comunidades duranguenses.



21

## VINCULACIÓN EFECTIVA ACADÉMICA-SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

**Objetivo:** Vincular acciones académicas con sectores productivo, social y de servicios.



• **Meta:** Capacitación del 100% de los directivos y áreas de vinculación de IEMSyS del Estado de Durango.

• **Indicador:** Porcentaje de directivos y áreas de vinculación de IEMSyS capacitados.

- **Meta:** Establecimiento y operación de un convenio por cada eje del programa estatal de vinculación por IES.

- **Indicador:** Convenios establecidos y operando por IES.

- **Meta:** Incrementar la satisfacción de los involucrados en convenios en un 10% anual.

- **Indicador:** Porcentaje de satisfacción.

## 10. Democratización de la productividad -empleabilidad y emprendimiento-

En el PND 2019 - 2024 se establece uno de los principios rectores, "Economía para el bienestar", para lo cual se marca que se apoyará particularmente a grupos de la población que enfrentan numerosos retos para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral mediante programas prioritarios establecidos en el PND 2019-2024.

El PSE 2020-2024 está basado en los derechos que reconoce la CPEUM. Entre ellos destacan el derecho a la no discriminación (artículo 1o.); el derecho a la educación y el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3o.).

De acuerdo con el último reporte de la encuesta nacional a egresados, el 26 % consiguen su primer empleo mientras estudia, y el 38 % en al menos seis meses, y que el sueldo que perciben disminuye conforme al tiempo que se tardan para conseguir ese primer empleo. En este contexto cobra mayor importancia el lograr que los alumnos se inserten en el sector productivo desde que se encuentran estudiando.

El Modelo de Formación Dual y Estadías permite a los estudiantes llevar a cabo actividades académicas en la Universidad, y como aprendiz en una empresa, de manera alternada, permitiendo a las empresas disminuir el costo de capacitación y al mismo tiempo disminuye la curva de aprendizaje de los nuevos trabajadores.



## 22

### FORMACIÓN DUAL Y ESTADÍAS.

**Objetivo:** Incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.



• **Meta:** Incremento del 5% anual de estudiantes que participan en los programas de Formación Dual o Estadías que se emplean en su primer año de egreso.

• **Indicador:** Alumnos que participan en programas de formación Dual y Estadías que se logran emplear en su primer año de egreso.



## 11. Educación para el desarrollo sostenible.

El compromiso del SEE es hacer realidad el desarrollo sostenible para los duranguenses, conscientes de que implica un nivel de satisfacción respecto a salud, educación, vivienda, cultura, entre otros; categoría de orden cualitativa y no cuantitativa, como es el crecimiento, porque puede haber comunidades de alto crecimiento económico, pero con poco desarrollo.

Una de las principales problemáticas identificadas en las valoraciones realizadas es la ausencia de una planeación institucional que tienda a cumplir los objetivos de la agenda 2030, dentro de las diversas instituciones educativas.

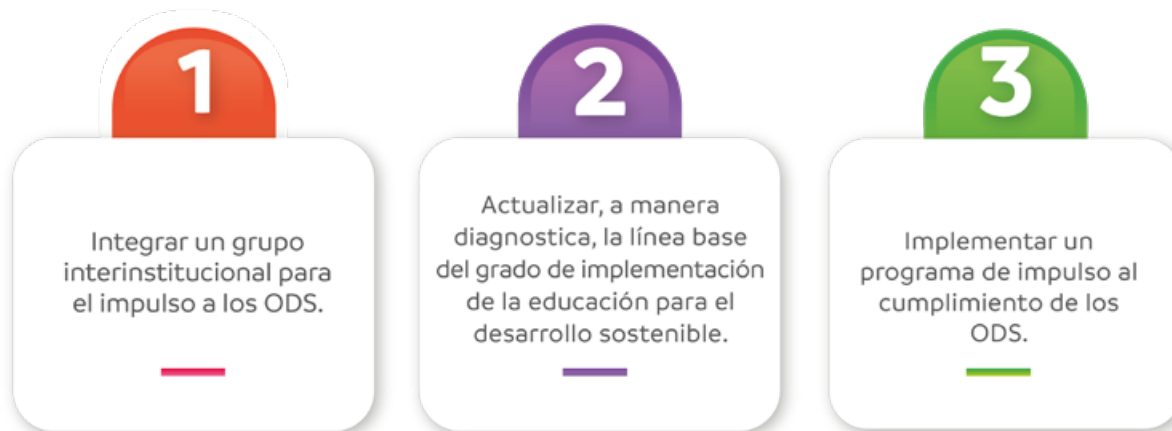
En el presente eje se agrupan seis líneas temáticas, que permitirán definir un conjunto de estrategias y actividades que tienen la finalidad de coadyuvar la formación integral de los alumnos de los distintos niveles educativos.



23

DURANGO IMPULSA OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

**Objetivo:** Asegurar que las instituciones educativas y áreas del SEE proyecten desde su planeación institucional acciones de socialización e implementación de la EDS.



• **Meta:** Sensibilización para que el 100% de las instituciones educativas incorporen en un plazo de 5 años acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• **Indicador:** Instituciones educativas que consideran en su planeación acciones para el cumplimiento de los ODS.



## 24

### DURANGO POR UNA CULTURA DE LA PAZ.

---

**Objetivo:** Promover la creación de entornos escolares seguros desde una perspectiva preventiva y formativa.

- 1** Implementar el Programa Mochila Segura en marco de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las escuelas primarias, secundarias y de educación media superior en el estado.
- 2** Actualizar, difundir y aplicar los Protocolos de Atención para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica y media superior.
- 3** Difundir y distribuir para su implementación, los materiales y recursos que promocionan la cultura de la paz en las escuelas de educación básica y media superior.
- 4** Crear espacios de participación de las madres y padres de familia tales como escuela para padres, encuentros, intercambios de experiencias, redes de padres y madres relacionadas con la sana convivencia y cultura de la paz.
- 5** Diseñar, difundir y mantener actualizado un directorio de organismos e instituciones públicas y de la sociedad civil que apoyen la creación de entornos escolares seguros.

• **Meta:** Implementación de las acciones del Programa por una Cultura de la Paz en el 100% de las escuelas de educación básica y media superior.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que participan en las acciones del Programa por una Cultura de la Paz.



## 12. Educación socioemocional.

La línea de Educación socioemocional se sustenta en el hallazgo identificado en el diagnóstico que da cuenta de cómo un 90% de los estudiantes y 80% de los docentes presentan malestar derivado de sus emociones. Asimismo, más de dos terceras partes de los docentes manifiestan limitado conocimiento para educar en el campo de las habilidades socioemocionales en el aula.

Lo anterior es reflejo de lo acaecido a consecuencia de la pandemia por COVID 19; la población presenta cada vez mayores índices de ansiedad y depresión, así mismo, la convivencia posterior al largo período de confinamiento se ha visto seriamente afectada, derivando en un incremento de violencia al interior de los centros educativos y un alza en la tasa de suicidios, como de acuerdo a cifras reportadas por INEGI reporta que desde 2015 a la fecha el suicidio en Durango y todo el país ha aumentado entre los jóvenes de 15 a 29 años, pasando de 8.1 muertes por lesiones autoinfligidas por cada 100 mil a 10.4 en 2021 (INEGI, 2022).

Respecto al docente, González et al. (2020), identificaron que hasta un 80% de los docentes promueven y les interesa la educación socioemocional, pero no se benefician de los espacios de capacitación que tienen a disposición, del mismo modo estos docentes saben que la educación socioemocional debería ser una competencia clave en la formación de cualquier estudiante.

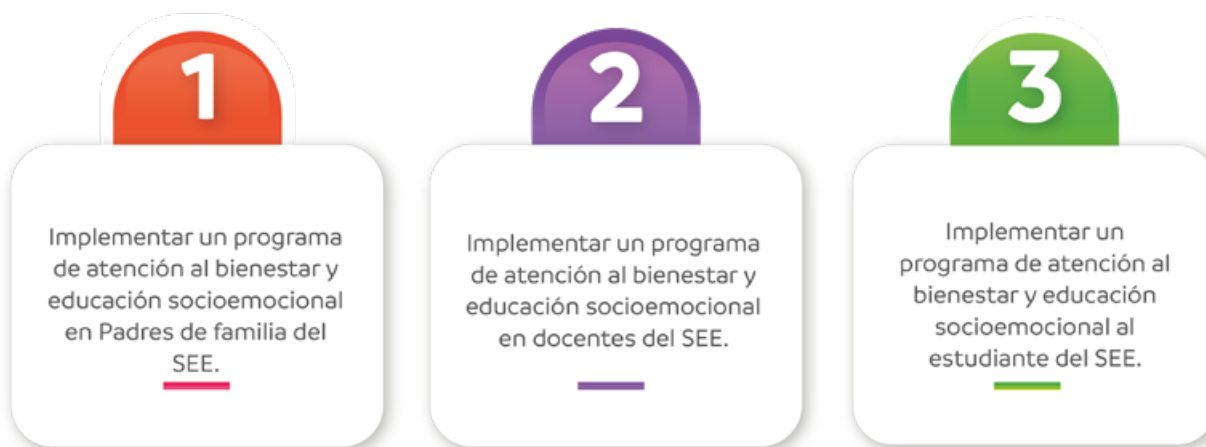
Debido a lo anterior, se proponen acciones encaminadas a capacitar a todas las figuras educativas como alumnos, padres, docentes y autoridades en el manejo adecuado de las emociones a través de la intervención de profesionales de la salud mental, con objetivos orientados a fortalecer las competencias socioemocionales y herramientas para el manejo de situaciones de conflicto de forma asertiva.



# 25

## ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.

**Objetivo:** Fortalecer los procesos de atención al bienestar y promover educación socioemocional de los agentes del sistema educativo del estado de Durango.



• **Meta:** Atención del 90% de los agentes de la comunidad escolar del sistema estatal de educación, a través del programa de atención socioemocional.

• **Indicador:** Nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa creado-Agentes atendidos.



### **13. Participación comunitaria en la vida escolar.**

Esta línea parte de una realidad: persiste una reducida y limitada participación de los padres de familia de forma colectiva y organizada (APF, CEPS), porque se centra en acciones administrativas que provocan en ellos apatía o indiferencia hacia cuestiones que son fundamentales para la mejora educativa, lo que conlleva a una separación entre padres y escuela; por otro lado, existe confusión en cuanto a la diferencia de las funciones de la APF y el CEPS, lo que incide en su contextualización.

Se ha estimado que hay una influencia positiva asociada a la colaboración entre familia y escuela, que mejora la autoestima de los niños, el rendimiento escolar, las relaciones entre padres e hijos, las actitudes de los padres hacia la escuela, y tiene como consecuencia una escuela y una educación más eficaz y de mayor calidad (Álvarez & Tejada, 2010; Epstein & Sander, 2000; Vélez 2009).

Así pues, la implicación familiar en el desarrollo de sus hijos afecta a todos los contextos educativos, tanto formales como informales. Por ello, la participación de los padres en los centros educativos es vista como un derecho de las familias y es uno de los indicadores clave de la calidad del Sistema Educativo (Colás & Contreras, 2013).

La línea Participación comunitaria en la vida escolar plantea además la incorporación de herramientas tecnológicas para reducir esta brecha escuela-padres de familia, dado que, en la medida que los estudiantes avanzan en su escolarización esta pareciera incrementarse, buscar establecer puentes desde diferentes áreas asegura el tránsito exitoso de los estudiantes desde su educación inicial hasta superior.

Finalmente, considerando que según la estadística inicial de la SEED se atienden a 539 mil 786 alumnos desde educación inicial hasta posgrado, es evidente la relevancia de que padres de familia se involucren más allá de la asistencia a reuniones informativas, como agentes activos en la toma de decisiones, restableciendo vínculos fuertes con las escuelas, basados en la colaboración para la gestión, donde las atribuciones de CEPS y APF sean del dominio público y fomenten una convivencia sana de construcción comunitaria.



## 26

### PARTICIPA: ESCUELA Y FAMILIA UNIDOS PARA LA MEJORA ESCOLAR.

**Objetivo:** Incrementar la colaboración entre escuela, APF y CEPS.

- 1** Construir un Decálogo para el fortalecimiento del vínculo padres-comunidad- escuela.
- 2** Capacitar a la comunidad educativa acerca de las atribuciones, responsabilidades y alcances de los CEPS y la APF.
- 3** Difundir las actividades y atribuciones de los CEPS y las APF.
- 4** Involucrar a los padres miembros de CEPS y APF, en el diagnóstico escolar y el diseño y rendición de cuentas del PEMC.
- 5** Asegurar la participación oportuna de los padres de familia en situaciones escolares de su competencia.

• **Meta:** En el 100% de las instituciones, el CEPS y APF participan en acciones de colaboración y toma de decisiones para la mejora escolar.

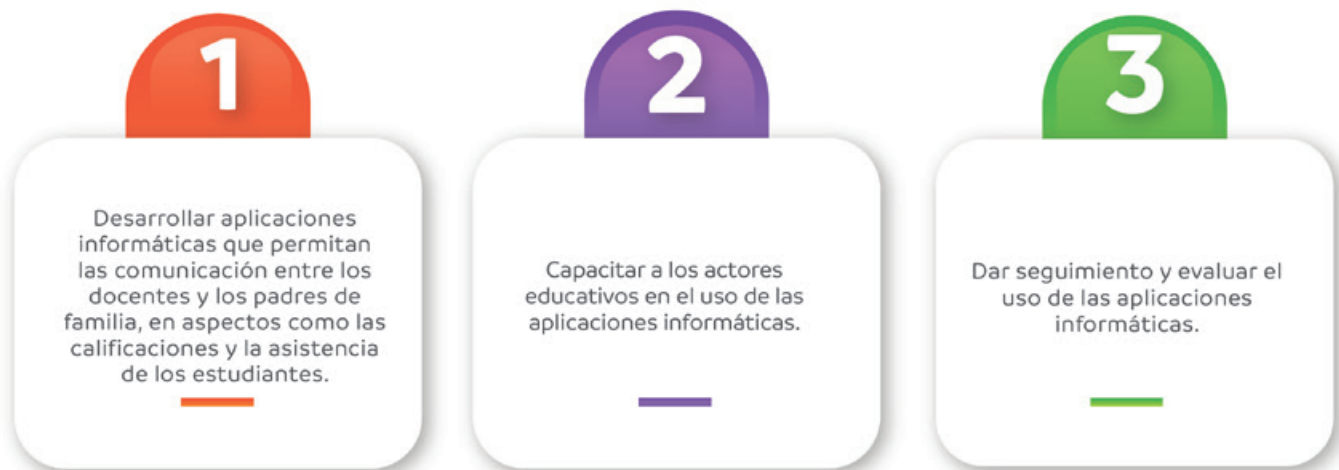
• **Indicador:** Escuelas en las que el CEPS y la APF participan en acciones de colaboración y toma de decisiones para la mejora escolar.



27

## RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES DE FAMILIA.

**Objetivo:** Fortalecer la comunicación entre las familias y la escuela.

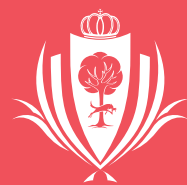


• **Meta:** Establecimiento en el 100% de las escuelas de educación primaria, secundaria y media superior con conectividad, un sistema de comunicación eficaz entre la escuela y las familias.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que establecen comunicación con las familias mediante los recursos informatizados.

EJE PRIORITARIO III

**REVALORIZACIÓN Y  
PROFESIONALIZACIÓN  
DEL PERSONAL DEL  
SISTEMA EDUCATIVO  
EN EL ESTADO**





**DURANGO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Martes**  
**ALAS 10**

### **Eje prioritario III.**

## **Revalorización y profesionalización del personal del SEE.**

El presente eje se encuentra integrado por seis líneas temáticas y 10 estrategias que reconocen la presencia de la revalorización y la profesionalización, inscritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en el artículo 3º que reconoce al magisterio como ente transformador de la sociedad; el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 en su objetivo tres establece “Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio” (DOF, 06/07/2020, p.12); y otras disposiciones como la Ley de la USICAMM.

La revalorización forma parte del discurso asumido por la política educativa en México desde 1992 mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y cómo se hace evidente en la política educativa actual; sin embargo, puede percibirse utópica cuando no se cuenta con las condiciones para su concreción. Por ejemplo, la asignación presupuestal insuficiente al sector educativo, dado que la aspiración explícita en el artículo 119 de la Ley General de Educación vigente, establece la necesidad de invertir en educación el 8% del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje muy lejano al 3.1% que se invierte actualmente, situación que influye en todos los componentes y funciones del quehacer educativo.

No obstante, la presente administración educativa, está convencida que, con una visión amplia y voluntad, se pueden diseñar estrategias que propicien mejores condiciones laborales para los docentes, pero también para el resto de los trabajadores de la educación.

Considerando que dentro del PSE se hace referencia a la necesidad del fortalecimiento de las Escuelas Normales y Universidad Pedagógica Nacional (UPN) como instituciones de Estado para la Formación Inicial de los futuros docentes, se hizo necesario establecer una línea enfocada en el seguimiento y evaluación al logro de los rasgos del perfil de egreso de los estudiantes que acuden a las instituciones formadoras de docentes.

Por otra parte, se pretende desarrollar el Programa estatal de formación continua más ambicioso de todos los tiempos en el Estado, no sólo porque habrá el mayor número de procesos formativos y profesionales, sino porque el modelo situado al respecto, responderá a las necesidades y problemáticas educativas, constituyendo así equipos de alto desempeño, modelos de dirección y supervisión pedagógicas para la transformación escolar. Para refrendar el compromiso con los trabajadores de la educación en Durango, se impulsarán programas de estímulos y servicios que atiendan sus necesidades y logros, motivándolos a ofrecer en lo cotidiano un servicio de calidad.



# LÍNEAS TEMÁTICAS



## **14. Fortalecimiento de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD).**

Fortalecer a las instituciones formadoras de docentes y reivindicar el derecho a la profesionalización de los maestros, han sido propuestas que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Secretaría de Educación Pública han puesto de manifiesto en los últimos años, exigiendo a su vez, analizar y enriquecer la legislación y las políticas públicas en materia de Educación Superior, en particular de las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica de Durango (UPD), y los Centros de Actualización del Magisterio (CAM).

Se reconoce en México que la práctica pedagógica al constituirse como el elemento central de la formación de los educadores; les permite a dichos estudiantes, comprender las dinámicas institucionales, políticas, curriculares, metodológicas, didácticas y existenciales (confrontarse con su verdadero interés profesional y cualificarse desde la experiencia). El proceso formativo anteriormente descrito no se lleva a cabo como un ejercicio deliberado y estratégico en ninguna otra experiencia de formación profesional, por tal motivo, es necesario reconocer, estimular y exigir a quienes se forman para el trabajo en las aulas.

Al respecto, una queja generalizada de la sociedad, los directores y supervisores escolares, refiere a la posibilidad de contratar como docente a cualquier profesionista, sin importar sus antecedentes escolares, con el solo hecho de aplicar un proceso de evaluación (que regularmente se reduce a un examen), el aspirante puede acceder a una plaza base. La experiencia que en años pasados dejó la instancia denominada Servicio Profesional Docente, evidenció como resultados el mayor número de abandonos en el personal de nuevo ingreso, insuficiencia de competencias didácticas en docentes nóveles y repercusiones organizacionales que limitaron la cultura pedagógica en los centros escolares.

Por lo anterior, es imprescindible, establecer acuerdos que permitan a quien se prepara para ejercer la docencia en educación básica, fortalecer sus procesos de formación y ser merecedor(a) exclusivo(a) de los espacios laborales que se generen.



28

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL LOGRO DE LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO.

**Objetivo:** Alcanzar los rasgos del perfil de egreso en estudiantes de las instituciones formadoras de docentes.

1

Capacitar a los maestros de las instituciones formadoras de docentes en temas de: diseño curricular, innovación e investigación educativa, propuestas pedagógicas y didácticas innovadoras.

2

Fomentar la integración de redes de colaboración y comunidades de práctica entre las instituciones formadoras de docentes.

3

Promover la movilidad local, regional, nacional e internacional de directivos, docentes y estudiantes de las IFD con educación básica y ES.

4

Incentivar la participación docente en programas de especialidad, maestría y doctorado, que pertenezcan al PNPC.

5

Dar seguimiento y asesoría al logro de los rasgos del perfil de egreso.

• **Meta:** Incremento de un 5% anual del nivel del logro de los aprendizajes esperados para cumplir con el perfil de egreso de los estudiantes que asisten a instituciones formadoras de docentes a partir de 2024.

• **Indicador:** Porcentaje de estudiantes de instituciones formadoras de docentes que incrementan su nivel de logro de los aprendizajes.



## 15. Formación continua para el personal del SEE.

Una de las prioridades del presente Programa, es la formación y profesionalización de todo el personal que constituye el Sistema Educativo en el Estado, pues existe el convencimiento de que para ejercer cualquiera de las funciones con calidad, eficiencia y relevancia, se requieren conocimientos, habilidades, actitudes y valores puestos en operación para la resolución de los problemas que cada área y actor deberá enfrentar en el ámbito de su competencia.

Por mucho tiempo, la formación, capacitación y actualización ha sido determinada en función de las demandas nacionales e internacionales, que poco entienden y atienden las necesidades particulares que enfrentan los trabajadores de la educación en el Estado.

El enfoque situado de formación profesional, asumido en el presente Programa, reconoce y sostiene el carácter situacional de la práctica directiva, docente, administrativa y de servicios, mismo que es determinado por el contexto en que se produce a partir de la subjetividad, saberes y conocimientos que el personal han adquirido a lo largo de sus historias profesionales y de vida. También lo es respecto del territorio, que no es tan sólo un contexto con características identificables, sino un espacio complejo, con tensiones entre las subjetividades y las instituciones donde convergen procesos sociales, recursos, sujetos, pautas culturales y conflictos, entre otros (Mejoredu, 2021).



29

## PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.

**Objetivo:** Impulsar la profesionalización en el personal que integra el Sistema Educativo Estatal.



• **Meta:** Incremento del 15% anual en la cobertura en los procesos de formación continua, a través de un programa diversificado en temas y modalidades de estudio.

• **Indicador:** Porcentaje anual de cobertura de los procesos de formación continua en el Estado.



30

## EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO PARA FORMACIÓN DE DOCENTES.

**Objetivo:** Atender de forma interinstitucional las necesidades de formación y profesionalización de los equipos del SEE.



• **Meta:** Formación al 10% anual de los docentes a partir de un equipo de alto desempeño.

• **Indicador:** Porcentaje de docentes que recibieron al menos un proceso de formación por parte del equipo de alto desempeño.



## **16. Implementación de estrategias para eficientar la dirección y supervisión escolar.**

Las instituciones educativas son organizaciones complejas que exigen liderazgos sólidos para el desarrollo de su quehacer; cumplir con las funciones complejas de supervisión y dirección requiere de una verdadera transformación de las prácticas de gestión, la cual sin duda es una tarea insoslayable para aminorar la brecha que existe entre el perfil profesional de directores y supervisores, establecido por la autoridad educativa y la realidad que se vive tanto en las escuelas como en las supervisiones.

El cambio de paradigma que surge a partir de las reformas constitucionales, en las que se concibe a directores y supervisores como agentes de cambio, implica la implementación de políticas educativas orientadas al fortalecimiento de sus funciones, al mejoramiento de los resultados escolares y a la consolidación de los vínculos entre la escuela y la comunidad, teniendo como base los contextos en que se desarrollan las prácticas de gestión directiva y de supervisión. En este marco se encuentran dos figuras: el Consejo Técnico Escolar y el asesor técnico pedagógico. El primero es el principal escenario de toma de decisiones de los colectivos escolares en pro de la mejora continua, dada su importancia, requiere un replanteamiento debido a que su utilidad se ha minimizado al análisis de documentos y desarrollo de actividades, dejando a un lado su potencial como detonador de cambios en la gestión escolar.

Por otro lado, la figura del asesor técnico pedagógico, que, a pesar de no ser nueva, se encuentra en un momento de redefinición como producto de las modificaciones en la legislación actual, su carácter de temporal y por reconocimiento obliga al establecimiento de funciones claras y de su valoración como un pilar indispensable para la mejora de las prácticas docentes.

Con base en lo anterior, en la presente línea temática se presentan dos estrategias, la primera relativa al establecimiento de un modelo de dirección y supervisión escolar para la transformación escolar y la segunda en torno al fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar.



31

## MODELO DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN PEDAGÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN ESCOLAR.

**Objetivo:** Fortalecer a las figuras de dirección y supervisión como agentes de transformación escolar.

1

Ofrecer procesos de formación especializada, regionalizada y contextualizada a las diversas funciones, a partir de diagnósticos de necesidades.

2

Desarrollar sistemas informatizados para la planeación, seguimiento y evaluación como actividades prioritarias de la dirección y supervisión escolar.

3

Regionalizar la función supervisora a través de la articulación de los niveles de educación básica y el desarrollo de la metodología de investigación acción para implementar, intervenir e impulsar la mejora escolar.

4

Generar las condiciones mínimas para el desarrollo de la función directiva y supervisora: recursos humanos, infraestructura, mobiliario, gastos generales de operación, reestructuración del ámbito de atención y documentos normativos.

5

Fortalecer la figura del asesor técnico pedagógico, en cuanto a funciones, desarrollo de competencias y adscripción a las supervisiones.

• **Meta:** Brindar seguimiento y acompañamiento a los docentes por parte del 100% de las figuras directivas y de supervisión escolar.

• **Indicador:** Porcentaje de figuras directivas y de supervisión escolar que realizan seguimiento y acompañamiento.



32

## FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.

**Objetivo:** Impulsar la transformación de la gestión escolar para atender las prioridades educativas del Estado.

- 1** Crear jornadas de capacitación e intercambio de experiencias entre docentes de educación básica sobre el Programa Sintético y Analítico en coordinación con la unidad de formación continua y el CIIDE.
- 2** Elaborar y difundir publicaciones y materiales de apoyo sobre el Programa de estudio 2022 para que sean analizados en el marco de los Consejos Técnicos Escolares.
- 3** Impartir un diplomado sobre liderazgo pedagógico orientado a la asesoría y acompañamiento para la mejora de los aprendizajes en la lectura, escritura y matemáticas de acuerdo a los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Mejoredu.
- 4** Diseñar, divulgar y emplear una plataforma virtual integrada por recomendaciones, materiales didácticos y recursos bibliográficos sobre el Plan de Estudios.
- 5** Crear redes de aprendizaje entre escuelas y entre docentes en el marco de los Consejos Técnicos Escolares orientados al máximo logro de aprendizaje desde un enfoque inclusivo.

• **Meta:** Atención a las problemáticas y prioridades educativas relacionadas con el conocimiento e implementación del Plan de Estudios 2022 y los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Mejoredu en el marco de los Consejos Técnicos Escolares del 100% de las escuelas de educación básica a partir del 2023.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que atienden en el CTE sus problemáticas.



## 17. Habilidades gerenciales para la educación.

El rumbo de la educación en Durango debe avanzar hacia la excelencia, además de un mandato constitucional, es una aspiración y una necesidad en un mundo competitivo como el actual. Para lograrlo, se requiere de personal capacitado con rigor académico en todas las áreas y funciones, sobre todo en las que refieren a perfiles directivos, mismos que deberán dirigir e inspirar a su equipo hacia su crecimiento personal y profesional para potenciar la transformación organizacional de manera competitiva.

El personal directivo del SEE, debe asumir una postura crítica del autoconcepto y el valor de los colaboradores para propiciar un ambiente de cooperación, crecimiento y balance vida-trabajo; para lograrlo, deberá diseñar estrategias eficientes con conocimiento de las distintas dinámicas y circunstancias que caracterizan los fenómenos educativos en el Estado. Todo ello requiere de programas situados de formación, pero también de un ejercicio directivo regulado y autorregulado a través del seguimiento interno y externo de sus logros y dificultades, en el que la intervención crítica y la colaboración estratégica propicien mejoras sostenibles para la educación en el Estado.



33

## HABILIDADES GERENCIALES PARA LA EDUCACIÓN.

**Objetivo:** Mejorar la gestión directiva de las figuras educativas del SEE.



- **Meta:** Mejora del desempeño del 100% de las figuras directivas participantes en el programa.
- **Indicador:** Porcentaje de figuras directivas que incrementan su nivel de desempeño.



## 18. Reconocimiento a la labor docente.

La educación es uno de los principales pilares para el desarrollo de la sociedad, por tanto, es en el docente en quien se deposita la responsabilidad del hecho educativo, por ser quien directamente ejecuta las tareas de enseñanza. El contexto actual deja evidente la contradicción que existe entre la relevancia de la función del docente y la percepción social sentida por los propios docentes, quienes reclaman la falta de valoración y aprecio de sus actividades no sólo por parte de la sociedad sino también de las autoridades educativas.

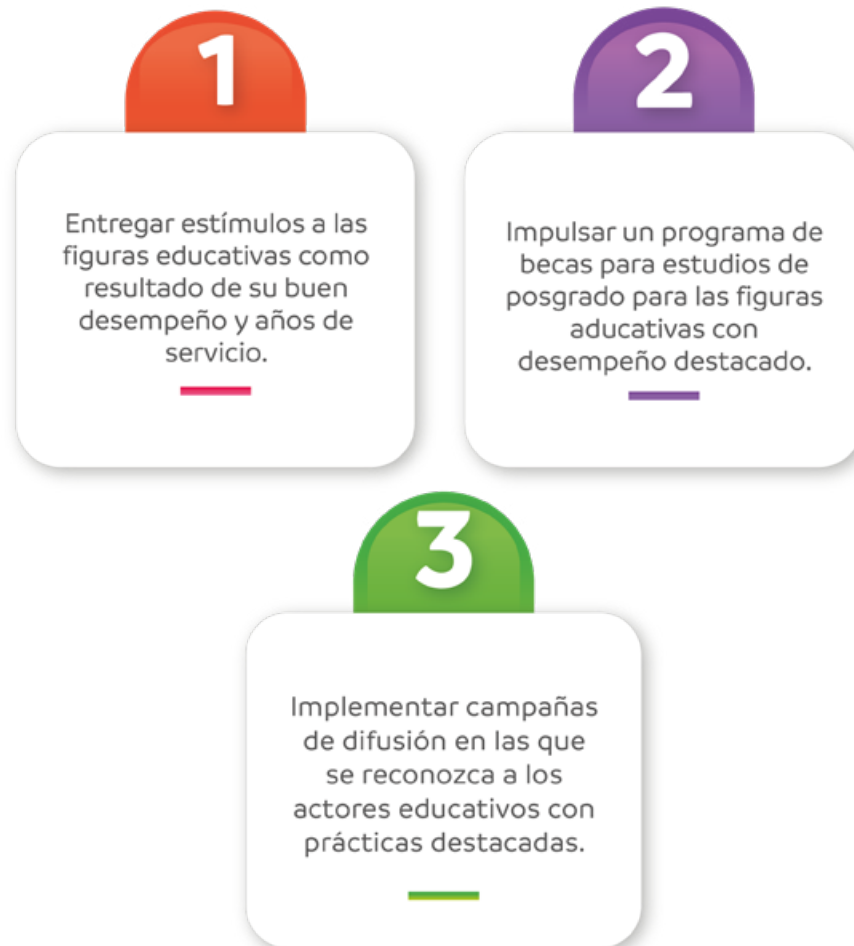
En Durango existe la convicción plena de que el docente juega un papel central en el Sistema Educativo, muestra de ello es el compromiso con el que este actor asumió los retos derivados del aprendizaje a distancia durante la contingencia derivada por el SARS COV-2 en 2020, motivo por el cual, en este Programa Educativo una de las prioridades es reconocer su labor a través de diversos mecanismos que demuestren el aprecio hacia su quehacer.



34

## PROGRAMA ESTATAL DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO

**Objetivo:** Valorar la profesión docente en las distintas figuras educativas del SEE.



• **Meta:** Incremento de la percepción de valoración externa de su labor, en el 50% del personal del Sistema Educativo Estatal.

• **Indicador:** Porcentaje de personal del Sistema Educativo Estatal que manifiesta una percepción de valoración externa de su labor



## 19. Servicios patrimoniales, jurídicos y sociales al personal del SEE.

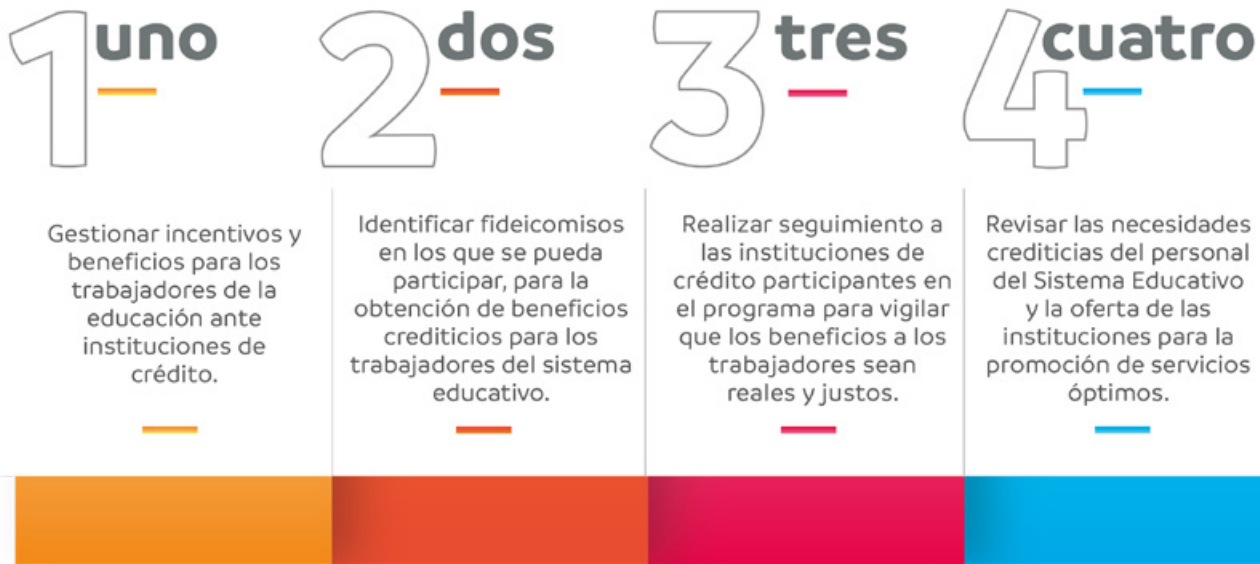
Los trabajadores de la educación en el estado de Durango requieren atención, respeto y apoyo para el ejercicio eficiente de sus actividades laborales. Como anteriormente se describió, es menester construir las condiciones para el fortalecimiento de las competencias profesionales, el equilibrio emocional y el compromiso moral. Sin embargo, poco se atiende y discute sobre la pirámide de las necesidades no sólo de los docentes, sino de todos los trabajadores de la educación, donde para algunos autores, es pertinente propiciar esquemas de estabilidad física y emocional. Por lo anterior, se establece una estrategia para la gestión de servicios crediticios accesibles y justos, así como servicios gratuitos de orientación legal, psicológica y nutricional, mediante un esquema viable a las condiciones de los trabajadores.



35

PROGRAMA DE SERVICIOS CREDITICIOS.

**Objetivo:** Impulsar un programa accesible de créditos para la adquisición de viviendas, autos y servicios en general, para los trabajadores del SEE.



• **Meta:** Atención del 100% de las solicitudes de servicios crediticios presentadas en el marco del programa y los recursos disponibles.

• **Indicador:** Porcentaje de solicitudes de servicios crediticios atendidas.



36

## PROGRAMA DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

**Objetivo:** Impulsar un programa de servicios asistenciales: jurídicos, psicológicos y nutricionales para los trabajadores del SEE.

1

Establecer vínculos interinstitucionales para la atención jurídica de los trabajadores de la educación

2

Fortalecer las acciones de un programa para generar una cultura de autocuidado de la salud en la mujer.

3

Establecer mecanismos de detección y atención a la salud emocional de los maestros.

4

Difundir e implementar los servicios jurídicos, nutricionales y psicológicos que existen para trabajadores del Sistema Educativo Estatal.

5

Implementación de la Guía de actividades de desarrollo socioemocional para el contexto escolar y el cuadernillo Campañas de autocuidado.

• **Meta:** Atención del 100% de las solicitudes de servicios asistenciales presentadas en el marco del programa.

• **Indicador:** Porcentaje del personal del Sistema Educativo Estatal beneficiado.



37

PROGRAMA DE SERVICIOS RECREATIVOS.

**Objetivo:** Gestionar programas y espacios recreativos para el personal del SEE.



• **Meta:** Gestión de espacios recreativos para el 100% del personal del SEE que lo solicite en el marco del programa.

• **Indicador:** Porcentaje del personal del SEE beneficiado.

EJE PRIORITARIO IV

**CIENCIA,  
TECNOLOGÍA,  
DESARROLLO  
E INNOVACIÓN**





#### ***Eje prioritario IV.***

## ***Ciencia, tecnología, desarrollo e innovación.***

La investigación genera conocimientos mediante la producción de nuevas ideas, estimula el pensamiento crítico, la creatividad y por ende, la innovación. Al sustentar la construcción de nuevas teorías y modelos, también propicia el fortalecimiento tecnológico que a su vez retroalimenta a la ciencia para mejorar sus productos; tanto la ciencia como la tecnología benefician todos los ámbitos de la sociedad con lo que facilitan su desarrollo.

De aquí que, el conocimiento científico como el desarrollo tecnológico y la innovación, son procesos estructurales imprescindibles para la creación de nuevos modelos sociales y por lo tanto son bienes sociales.

La ciencia se constituye como una manera de entender al mundo y por lo tanto de presentar soluciones a sus problemas. La capacidad de la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir a los procesos de transformación social radica en que sus resultados favorezcan el desarrollo económico, político, social y cultural, así como también, para combatir la desigualdad y la injusticia.

La construcción de conocimientos científicos y tecnológicos no se logra en los esfuerzos individuales, sino en la actividad colectiva, colaborativa y cooperativa. El compromiso del Estado es ofrecer un ambiente propicio para la integración de comunidades científicas y de desarrollo tecnológico, en donde, a partir de la libertad de pensamiento, con plena convicción social, se generen conocimientos que permitan la solución de los problemas más importantes que aquejan a la sociedad en los diferentes sectores; dicha actividad, requiere de estrategias que partan de la formación de recursos humanos con calidad y excelencia, fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en las universidades e instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, en los diferentes sectores económicos.

La ciencia, la tecnología y la innovación requieren de fuentes de financiamiento que cubran sus necesidades. Para ello se establecen dentro del presente eje las líneas temáticas: desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica, consolidación de cuerpos académicos, certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares e implementación de estrategias para la Innovación tecnológica, las cuales direccionan estrategias eficientes para la construcción de conocimiento y la atención a los problemas y necesidades sociales.



# LÍNEAS TEMÁTICAS

1

Desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica.

2

Consolidación de cuerpos académicos.

3

Implementación de estrategias para la innovación tecnológica.

4

Certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares.

## 20. Desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica.

De acuerdo con el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), desarrollado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), que determina la situación que guarda un Estado en ciencia, tecnología e innovación; en el 2018, Durango ocupó el lugar 23, lo que es indicativo del área de oportunidad para avanzar. Un indicador clave a nivel nacional para generar, aplicar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en la investigación básica y aplicada, es el número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y las IES establecen los mecanismos necesarios para incrementar este indicador, actualmente la UJED cuenta con 161 miembros, TecNM (38), IPN (30), INIFAP (13), UNIPOLI (6), UPGOP (4), UPD (2), UTRodeo (2), UTD (2) entre otros, dando un total de 287 miembros SNI en el Estado.

Los estudiantes de instituciones de educación superior para producir conocimiento tienen que auto gestionar apoyos para generar las condiciones mínimas que les permitan llevar sus investigaciones a buen término. Mucha de la investigación da soluciones académicas, mas no del mundo real. Se realizan proyectos sin la exigencia de patentar los resultados obtenidos.

La transferencia de tecnología se da cuando existe un movimiento de conocimientos y descubrimientos a la sociedad en general. Al haber poca investigación en los institutos de educación superior en Durango y nulo apoyo del sector productivo en programas, los avances científicos y tecnológicos son prácticamente inexistentes y no se establecen protocolos para desarrollar y aprovechar de mejor manera la tecnología existente.





## 38 FORTALECIMIENTO DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS.

**Objetivo:** Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico en las escuelas del SEE.

- 1 Identificar las redes existentes en el Estado.
- 2 Fomentar la colaboración interinstitucional para el desarrollo de proyectos.
- 3 Realizar actividades de divulgación (foros, congresos, plenarios, etc.) de los productos académicos desarrollados.
- 4 Propiciar las condiciones necesarias para la formalización de redes de investigación bajo los lineamientos propuestos.
- 5 Otorgar becas para estancias cortas de investigación.

• **Meta:** : Incremento en un 5% las redes temáticas de investigación en el Estado para el desarrollo de investigación científica de alto impacto.

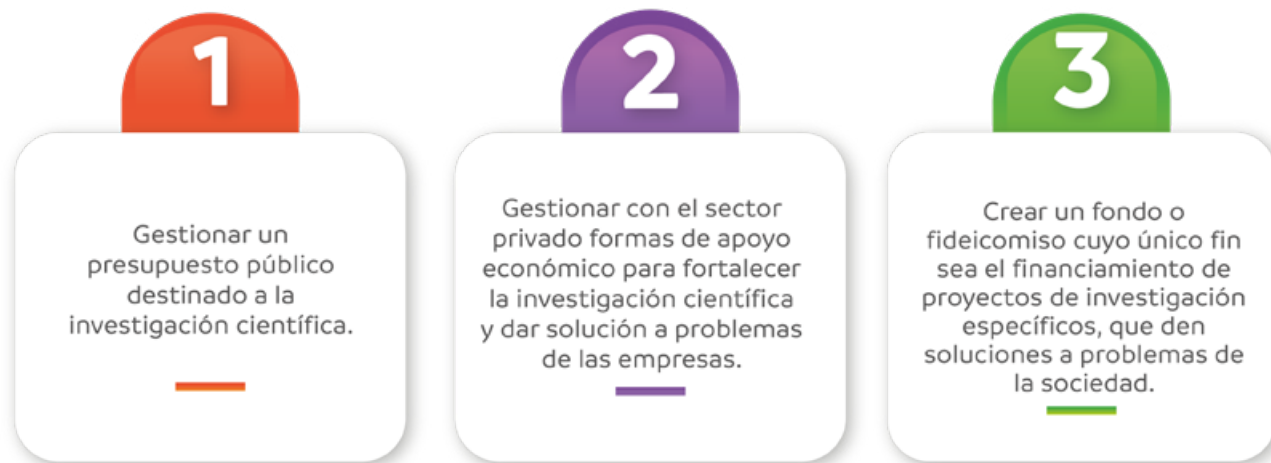
• **Indicador:** Porcentaje de incremento anual de redes temáticas de investigación en el Estado enfocadas en el desarrollo de investigación científica de alto impacto.



39

## FONDO ESTATAL AGREGADO A LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO NACIONAL.

**Objetivo:** Impulsar la creación de un fondo estatal que brinde apoyo al desarrollo de investigación en el Estado.

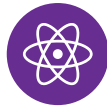


• **Meta:** Constitución del fondo o fideicomiso para impulsar la investigación en el estado de Durango.

• **Indicador:** Fondo o fideicomiso para impulsar la investigación.

• **Meta:** Incrementar en un 10% anual el monto del fondo o fideicomiso creado para impulsar la investigación en el estado de Durango.

• **Indicador:** Porcentaje de incremento anual en el monto del fondo o fideicomiso creado para impulsar la investigación en el estado de Durango.



40

## SISTEMA ESTATAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

**Objetivo:** Impulsar la transferencia del conocimiento de la investigación que dé respuesta a las necesidades de los sectores prioritarios públicos y privados.

1

Incentivar la creación y desarrollo de espacios en común para la investigación científica, al mismo tiempo que se fomente la participación de los investigadores del Estado en procesos de comunicación, difusión y divulgación de la ciencia.

2

Promocionar y articular la investigación con base en una agenda estatal.

3

Formar una comisión para la "innovación y la transferencia tecnológico".

4

Conformar un Sistema Estatal de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.

5

Implementar soluciones en el sector público y privado a partir de la investigación y desarrollo tecnológico.

- **Meta:** : Crear un Sistema Estatal de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.
- **Indicador:** Sistema de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.
- **Meta:** : Incrementar la vinculación de proyectos en un 5% anual con empresas de sectores tradicionales, prioritarios y estratégicos del Estado, así como a entidades de gobierno y organizaciones sociales.
- **Indicador:** Porcentaje de proyectos vinculados a empresas.



## 21. Fortalecimiento de cuerpos académicos.

Considerando el PND 2019-2024 en su apartado Economía para el bienestar, se manifiesta el impulso a la investigación, la ciencia y la educación; mientras que en el numeral III Economía, en su apartado Ciencia y Tecnología, expresa que se promoverá la investigación científica y tecnológica para apoyar a estudiantes y académicos en bien del conocimiento. El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 garantiza una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Así mismo, establece el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3o.). Esto puede lograrse mediante los Cuerpos Académicos (CA).

Los CA son grupos de docentes de una o diversas líneas de investigación, que desarrollan su trabajo centrado en un objeto de estudio común. Según PRODEP (2021), la situación de los CA estatales con relación a los nacionales es de un total de 6,441: CAC 1,692, CAEC 1,944, CAEF 2,805. En el caso de Durango hay un total de 109: CAC 23, CAEC 38, CAEF 48.

Las causas del bajo número de CA son: en el Estado existen pocos maestros con tiempo completo, limitados planes de trabajo estratégicos, falta de convenios de colaboración, la investigación básica es mínima, no cuentan con el grado preferente (Doctorado), equilibrio en las funciones sustantivas, etc. El tránsito de un CA en formación a consolidación y consolidado se da en tiempos largos; es decir, no se ha logrado el desarrollo esperado del PRODEP a todos los niveles principalmente en la EMSyS.



41

**FORTALECER LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE TODAS LAS ESCUELAS DEL SEE.**

**Objetivo:** Incrementar la vinculación de proyectos en un 5% anual con empresas de sectores tradicionales, prioritarios y estratégicos del Estado, así como a entidades de gobierno y organizaciones sociales.



• **Meta:** : Realizar tres eventos académicos al año dirigidos a CA, en los que se incluya capacitación e intercambio de experiencias.

• **Indicador:** Número de eventos académicos dirigidos a CA, realizados.



## 42

### FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL ESTADO.

**Objetivo:** Consolidar los cuerpos académicos de todas las escuelas de educación superior del Estado.



- **Meta:** Promoción en un 50% de los CA en estatus de “En consolidación” a “Consolidados”.
- **Indicador:** Porcentaje de CA “En consolidación” que se promovieron a “Consolidados”.



## **22. Implementación de estrategias para la innovación tecnológica.**

Las innovaciones tecnológicas desarrolladas en las IES del Estado, no se implementan en un 98% para la solución de problemas estatales. Contar con estrategias eficientes para el desarrollo de la innovación tecnológica dentro de dichas instituciones, permitirá al Estado hacer frente con éxito a los problemas prioritarios, apoyando a los sectores productivos primarios, secundarios y terciarios. Contar con tecnología de vanguardia a costos accesibles, como la industria 4.0, permitirá una mayor competitividad a nivel estatal nacional e internacional. Lo importante ahora es conocerla, saberla utilizar y aprovechar todo su potencial en beneficio de los Duranguenses.



43

## FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIAL Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO.

**Objetivo:** Impulsar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia en todas las escuelas del SEE.

- 1 Realizar el cronograma con cada una de las actividades vinculadas a los sectores.
- 2 Capacitar en el uso y desarrollo de tecnología de vanguardia a nivel internacional.
- 3 Desarrollar e implementar un proyecto anual por cada IES que dé solución a problemas prioritarios.
- 4 Firma de convenios de colaboración con instancias internacionales afines a áreas de formación de las IES.
- 5 Planear estrategias que permiten la movilidad de docentes a estancias o estadias internacionales.

• **Meta:** Fomento a las innovaciones en tecnología y aportaciones de elementos tangibles estratégicos en favor del desarrollo sostenible en el 100% de las IES del Estado.

• **Indicador:** Número de proyectos institucionales en funcionamiento, para la transferencia de la innovación de la tecnología, implementados en el sector público o privado que den solución real a una necesidad estatal.



### **23. Certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares.**

La certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares implica que los diferentes actores educativos, desde alumnos, docentes, personal directivo y de supervisión, además del personal administrativo y de apoyo a la educación, logren desarrollar conocimientos específicos, habilidades, actitudes y valores que, a su vez, puedan ser demostrados en su campo de acción, evidenciando eficiencia y calidad en las actividades de su competencia.

En el año 2019, la Secretaría de Educación del Estado obtuvo el reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como Comité de Gestión por Competencias en Educación, con la intención de que el sector educativo estatal pueda proponer la creación de estándares de competencia laborales, enfocados al área de formación, actualización y superación profesional.



## 44

### ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EGRESADOS DE EMSyS.

**Objetivo:** Fortalecer las habilidades y competencias de los estudiantes, personal docente, directivo y administrativo del SEE.

- 1** Diagnosticar las necesidades de capacitación, actualización o formación.
- 2** Integrar un catálogo de espacios de capacitación, actualización, formación y estándares de certificación.
- 3** Crear y fortalecer las entidades de certificación y Centros de Evaluación que dependen de Instituciones Educativas del Estado.
- 4** Ofrecer esquemas de actualización y certificación accesibles a los diferentes actores del SEE.
- 5** Consolidar una Entidad de certificación que regule y normalice la oferta de espacios de certificación de competencias.

• **Meta:** Fortalecimiento de los conocimientos, aptitudes y competencias en procesos de evaluación con fines de certificación, en el 80% de la población objetivo.

• **Indicador:** Porcentaje de población objetivo certificada.

• **Meta:** Acreditación como centros certificadores del 100% de los centros educativos de trabajo focalizados de acuerdo con el diagnóstico.

• **Indicador:** Porcentaje de centros de trabajo educativos acreditados como organismos certificadores.



EJE PRIORITARIO V

**EFICIENCIA  
ADMINISTRATIVA Y  
ORGANIZACIONAL**





### ***Eje prioritario V.***

## ***Eficiencia administrativa y organizacional.***

La administración como actividad reguladora y sustancial de las organizaciones, está presente en diversos aspectos de la vida educativa, desde el interior de un plantel escolar, hasta el funcionamiento del sistema en su conjunto, debido a la importancia de organizar las actividades, los recursos y el tiempo, en función de los objetivos y metas definidas, pero también de los intereses y necesidades de los individuos y del colectivo. Las estrategias de administración aplicadas en los diversos entornos son herramientas que permiten su desarrollo, pues contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada actor y del equipo en su conjunto.

En educación confluyen diversos actores integrados por un objetivo en común: la formación integral de los estudiantes, cada uno con una función específica y un entorno concreto de participación. En el nivel macro del sistema educativo, que corresponde a las diversas áreas administrativas y operativas de la SEED, confluyen un sinnúmero de funciones, actividades e interacciones que permiten la operación de los planteles educativos: desde la asignación de un docente a un grupo, hasta la creación de una escuela donde existe algún universo de alumnos que requieren el servicio.

El análisis de la realidad educativa da cuenta de la burocratización de los procesos al interior de las áreas de la SEED: trámites lentos, errores constantes, saturación de personal administrativo y de servicios en determinados espacios y necesidad de ellos en las escuelas y supervisiones escolares, sólo por mencionar algunos problemas recurrentes. Son diversas las propuestas que han surgido para la atención de los factores en mención, por lo que en el presente eje se plantean cinco líneas temáticas y seis estrategias en las cuales se reconoce a la eficiencia administrativa y organizacional como punto de partida y aseguramiento de la calidad de los procesos; en este marco, se considera fundamental la armonización de los documentos jurídicos y normativos que sustentan los procesos de gestión para contar con un sistema que incremente la calidad con que se presta el servicio educativo en el Estado.

Es de suma importancia resaltar, que para mejorar los resultados educativos es necesario el orden administrativo: identificar las áreas de oportunidad, atenderlas con decisiones pertinentes, establecer mecanismos eficientes de comunicación y manejo de la información y, por último, garantizar los recursos necesarios para que cada actor, desde las escuelas hasta las áreas de la SEED, cuenten con los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones.





## 24. Gestión para resultados.

Los sistemas complejos como el educativo requieren de un sistema eficaz de planeación, seguimiento y evaluación, que permita proyectar el futuro a partir de las múltiples posibilidades que la realidad ofrece, construir estrategias para lograr ese futuro trazado, verificar que el camino que se sigue conduce a las metas establecidas y evaluar cada paso, para replantear las decisiones cuando sea necesario. Sin embargo, los documentos de planeación y evaluación en la mitad de las áreas en las oficinas centrales de la SEED se perciben como requisitos administrativos más que como instrumentos para la mejora del servicio.

Para mejorar los resultados de logro académico, es necesario emprender procesos sistemáticos de planeación participativa, desde las áreas centrales de la administración hasta las escuelas; se trata de establecer metas comunes para que cada quien desde su ámbito de competencia, tenga certeza de que va por el camino correcto y de cuenta de ello; asimismo, la evaluación debe entenderse como una oportunidad de mejora y no como un proceso punitivo, cuando se cuenta con resultados de evaluación continua, es posible replantear las decisiones que ineludiblemente conducirán a la excelencia.



# 45

## RENDICIÓN DE CUENTAS CON VALIDEZ INTERNA Y EXTERNA.

---

**Objetivo:** Eficientar la planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en las diferentes áreas del Sistema Educativo Estatal.

- 1 Conformar una red de responsables de la planeación y evaluación en las diferentes áreas del sistema educativo.
- 2 Ofrecer a todos los responsables de la planeación y evaluación en las diferentes áreas del SEE formación en el diplomado para la eficiencia y calidad de estos procesos.
- 3 Desarrollo de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación con el acompañamiento de las áreas responsables de la SEED.
- 4 Impulsar procesos de formación acerca de Transparencia y Rendición de cuentas a todas las áreas del SEE.
- 5 Diseñar y poner en práctica una plataforma informatizada para la planeación, seguimiento y evaluación al interior de la SEED.

• **Meta:** Eficiencia en el 100% de las áreas del Sistema Educativo en los procesos de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia.

• **Indicador:** Porcentaje de áreas del SEE que desarrollan procesos de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de forma eficiente y de calidad.



## **25. Impulso de sistemas eficientes de información, administración y comunicación en el sistema educativo estatal.**

En la actualidad, el estado que guarda el Sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos en la Secretaría de Educación, muestra que los resultados son potencialmente burocráticos en el ofrecimiento del servicio para todos los trabajadores de la Secretaría, provocando con ello la desatención o retraso para brindar el servicio educativo a las escuelas, que es una de las prioridades de mayor relevancia para mejorar el nivel de logro educativo.

Lo anterior nos conduce a establecer acciones a corto y mediano plazo que faciliten la toma de decisiones y la identificación de los flujos de información indispensables para disminuir el alto nivel de burocracia y procesos tardíos en los trámites.

El desarrollo de la tecnología para la información y la comunicación permite que surjan los sistemas de información digitales y ubicuos y, con ello, transitar del uso de documentos en papel a información virtual automatizada.

El Programa educativo 2023-2028, tiene como propósito en un corto plazo, que el sistema informático de numerosas carpetas o directorios llenos de información difícil de sistematizar pase a ser un sistema de gestión de calidad que genere información correcta, inmediata y oportuna tanto de forma presencial como en línea.

# 46

## SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

---

**Objetivo:** Establecer acciones que permitan brindar un servicio administrativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad, que inhiba los procesos que impiden atender el servicio educativo de manera oportuna en las escuelas y los usuarios.

- 1 Utilizar plataformas y sistemas para realizar diferentes trámites y procedimientos administrativos, brindando atención a distancia a todo el personal del SEE y evitando la desatención del servicio educativo en las escuelas.
- 2 Implementar programas de certificación de procesos administrativos de áreas y departamentos de la SEED, con la invitación que, en la medida de lo posible el resto de las instituciones educativas participen en dichos procesos.
- 3 Actualizar y reestructurar los procesos administrativos del Sistema Educativo Estatal.
- 4 Diseñar un decálogo en colaboración con los diferentes departamentos de la SEED y difundirlo con todo el personal.
- 5 Establecer un organismo de fiscalización y control independiente de las áreas administrativas, que sea un monitor de los procesos y la calidad de los servicios que se realizan en el Sistema Educativo Estatal y realice procesos para la mejora de manera continua.

• **Meta:** Eficiencia del servicio administrativo en el 100% de las áreas del SEE.

• **Indicador:** Porcentaje de áreas que cumplen con un servicio administrativo suficiente, eficiente, certificados, equitativos y de calidad, de acuerdo con la normatividad vigente.



## **26. Replanteamiento de mecanismos de gestión de recursos humanos y materiales.**

La administración y la gestión son elementos presentes en la cotidianidad, por ejemplo, en el hogar, trabajo, actividades gubernamentales, la salud, educación, deporte, economía, cultura, ciencia, tecnología entre otras, dado que toda empresa requiere de una cuidadosa planificación, coordinación, ejecución, control y en muchos casos redefiniciones. Del mismo modo tienen importancia en cuanto a organizar las actividades, los recursos humanos y materiales, el tiempo, según objetivos definidos, intereses y necesidades individuales y/o colectivas (Parra-Martínez, 2017).

En contraste con lo anterior, se pudo identificar en el diagnóstico, que existen recursos humanos faltantes en el SEE por la asignación inoportuna derivada de vacancias laborales. Por otra parte, las áreas del SEE retrasan o precipitan su operatividad dado que los trámites para gestionar recursos materiales son burocráticos y tardados, se lleva un proceso ineficaz en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y servicios.

Una buena gestión y administración de los recursos humanos y materiales garantiza el funcionamiento óptimo del sistema, donde aspectos como trabajo en equipo y colaborativo, clima escolar, cooperación, liderazgo, diagnóstico real y toma oportuna y pertinente de decisiones. Así la línea Replanteamiento de mecanismos de gestión de recursos humanos y materiales, despliega acciones encaminadas a la oportuna cobertura de vacancias, la redistribución de recursos humanos en función de las necesidades reales del servicio, así como una gestión pertinente de recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento del sistema educativo en todos los inmuebles donde se desarrollan sus diferentes actividades sustantivas.

# 47

## SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

---

**Objetivo:** Cubrir con oportunidad las vacancias en todas las escuelas del SEE.

- 1** Acortar los tiempos de cada proceso involucrado en la asignación de plazas.
- 2** Sistematizar los avisos de vacancia al área de RH, USICAMM y planeación.
- 3** Tomar decisiones con información precisa y decidir en que escuelas y áreas existe personal de sobra o faltante.
- 4** Entregar documentación a todas las áreas involucradas en el proceso, evitando que el docente de varias vueltas para cualquier trámite.
- 5** Afiliar con mayor rapidez a los posibles docentes y que en caso de asignación de alguna plaza no tarden en recibir su pago.

• **Meta:** Asignación de personal al 100% de los espacios vacantes presentados durante el ciclo escolar en las instituciones educativas.

• **Indicador:** Porcentaje de vacancias cubiertas.

• **Meta:** Consolidación del 100% de los procesos que implican la gestión de recursos materiales conforme a la normativa aplicable.

• **Indicador:** Porcentaje de procesos de gestión de recursos materiales que se realizan conforme a la normativa aplicable.



48

## REPLANTEAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES

**Objetivo:** Gestionar con oportunidad y pertinencia los recursos materiales en las escuelas del SEE.

- 1 Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre las distintas áreas para fortalecer la eficiencia de los procesos.
- 2 Establecer acciones específicas para eficientar los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales.
- 3 Profesionalizar, capacitar y formar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto.
- 4 Armonizar y homologar los procesos de compras, licitaciones y adquisiciones, impulsando el uso de tecnologías y mecanismos automatizados.
- 5 Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
- 6 Actualizar el inventario de la totalidad de los bienes inmuebles del SEE conformando los expedientes administrativos correspondientes.
- 7 Eficientar el uso y distribución de los bienes muebles con los que cuenta el SEE atendiendo a las necesidades básicas de los centros de trabajo.

- **Meta:** Gestión eficiente del 100% de los procesos que implican recursos materiales.
- **Indicador:** Porcentaje de procesos que implican la gestión de recursos materiales realizados con mayor eficiencia.



## 27. Armonización y actualización jurídica y normativa.

Al analizar los conceptos de armonización legislativa y armonización normativa, en la educación del estado de Durango, se pone de manifiesto la adición de las propuestas de la Nueva Escuela Mexicana con la normativa aplicable en el Sector Educativo, siendo de relevante importancia, la actualización de criterios jurídico-normativos, que tiene como objetivo, implementar propuestas para actualizar el Marco local en concordancia con las disposiciones de carácter Federal, lo que permitirá un eficiente funcionamiento y compatibilidad de la normativa jurídica aplicable.

Es importante analizar propuestas para armonizar la Ley de Educación del Estado de Durango a la normativa federal, con la finalidad de ajustar el marco jurídico interno de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en lo referente al Reglamento Interior y al Manual General de Organización, ya que la prestación del servicio educativo se obstruye por la desarmonización del marco jurídico y normativo vigente, y sobre todo por el desconocimiento de las normas y leyes que rigen la educación.



49

## PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA.

**Objetivo:** Armonizar leyes y documentos jurídicos que dan sustento y fundamento al SEE.

- 1 Realizar un acopio y actualizar los documentos jurídicos y normativos aplicables en el Sistema Educativo del Estado.
- 2 Capacitar a la estructura educativa respecto a la legislación y normatividad aplicable que les permita identificar sus derechos y obligaciones.
- 3 Difundir en los medios disponibles del Sistema Educativo del Estado las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con el servicio educativo.
- 4 Aplicar la normatividad y dar seguimiento a los casos presentados y solucionados ante el departamento jurídico.
- 5 Retroalimentar los procesos con acciones de mejora.

• **Meta:** Actualización del 100% de los documentos jurídicos y normativos aplicables en materia de educación en el estado de Durango.

• **Indicador:** Porcentaje de documentos jurídicos y normativos en materia educativa actualizados.



## 28. Mejora de la infraestructura y equipamiento educativo.

El sistema educativo del Estado tiene como tarea primordial la dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se reconoce que las condiciones de infraestructura son básicas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje y que el equipamiento tecnológico es una estrategia didáctica para favorecer las habilidades digitales en los alumnos, sin embargo, se reconoce la deficiencia en la infraestructura física, tecnológica y de conectividad de las escuelas y diferentes áreas del Sistema Educativo Estatal.

En la presente línea temática se incluye la estrategia: Programa de Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo, que tiene como finalidad favorecer la vinculación interinstitucional para mejorar las condiciones físicas de las escuelas.



50

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.

**Objetivo:** Ofrecer a los alumnos, maestros y personal del Sistema Educativo en el Estado, ambientes de trabajo seguros, a través de la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas y diferentes áreas, que implican una gestión eficiente de recursos.

- 1 Identificar el índice de Carencias por Escuela y Área (ICEA) a través de los resultados del censo.
- 2 Firmar convenios con otras instituciones de gobierno u organizaciones de la sociedad civil, para la gestión de recursos que permita atender las necesidades identificadas.
- 3 Optimizar el recurso de programas federales y estatales para focalizar la atención en las necesidades identificadas con el censo.
- 4 Sistematizar las acciones de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de las escuelas.

• **Meta:** Incremento de un nivel de ICE-A en el 100% de las escuelas multigrado y áreas del SEE.

• **Indicador:** Índice de Carencias por Escuela y Área (ICE-A).